

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7351 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 69/2011 en el que se ha dictado con fecha 8 de febrero de 2011 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa Grup Gestor 2003 Administradors, S.L., con B-63222467 y domicilio en Av. de la Ribera, n.º 120, de Canovelles, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110012098-1